



RESOLUCIÓN No 038 DE 2018
(20 de ABRIL de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-001-2018

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE USAQUEN (E)

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, en el Decreto Ley 1421 de 1993, en el Decreto Distrital No. 155 de marzo 21 de 2018, Decreto 217 del 06 de abril de 2018 y

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén mediante Resolución 023 calendada 15 de Marzo de 2018, ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-001-2018, cuyo objeto corresponde a: "REALIZAR LA COMPRA VENTA DE MUEBLES PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA 705 UBICADA EN EL EDIFICIO KAIWA DE LA LOCALIDAD 01 USAQUÉN, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE USAQUÉN".

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, en uso de las facultades legales, convocó a todas las personas naturales y jurídicas a presentar propuesta para el proceso de PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-001-2018".

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$149.593. 361.00) de la vigencia fiscal 2018, con cargo al proyecto "Buen Gobierno para todos", rubro 3-3-1-15-07-45-1574-00, amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal 579 de 15 marzo de 2018

Que conforme al cronograma establecido en el pliego de condiciones, se realizó el cierre del proceso FDLUSA-SASI-001-2018, radicando oferta en la Plataforma de Contratación SECOP II (06 de abril de 2018) los siguientes proponentes:

No	PROPONENTE
1	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS CON NIT 900.585.270-7
2	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS -SIO SAS CON NIT 830.080.652-5
3	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA CON NIT 900.131.139-1
4	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS (DISMET) CON C.C 13.953.585
5	EXPOSE SAS CON NIT 830.060.677-3
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS CON NIT 800.089.897-4
7	JOHN GUERRERO BARBOSA IDENTIFICADO CON C.C No. 80.098.951
8	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS SAS CON NIT 900.157.340-9
9	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS CON C.C No 19.303.649
10	AMERICAN OUTSOURCING S.A CON NIT 830.068.850-8
11	K10 DESIGN S.A.S CON NIT 900.157.564-1



RESOLUCIÓN No 038 DE 2018
(20 de ABRIL de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-001-2018

12	KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA CON NIT: 900.030.384-6
13	DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO -TAPICERÍA APOLO CON C.C No 8.272.894
14	GRUPO EMPRESARIAL ZOLIS SAS- GEZ SAS- CON NIT 900321583-4
15	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL CON C.C 52.282.648
16	Industrias 2 RR SAS CON NIT: 900082649-5
17	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS CON NIT: 830.027.337-5
18	FARIS GONZALO CORONA BUENO- OFFIDISEÑOS C.C 88.249.426
19	GROUP MLS S.A.S CON NIT: 900.068.178-1
20	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S CON NIT: 900.247.798-4
21	COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA CON NIT: 900.305.433-0
22	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S. CON NIT: 900.254.035-2
23	MUEBLES ROMERO SAS CON NIT 860.066.674-8
24	V & M INNOVA S.A.S. CON NIT 900.109.245-2
25	METALES Y CONCEPTOS S.A. CON NIT 900.159.003-0
26	ESPACIOS CORPORATIVOS HERNANDEZ S.A.S CON NIT 900.021.987-9
27	DATALASER S.A.S CON NIT 802.017.734-1
28	ZINGAL S.A.S CON NIT 830.513.276-9
29	TECNOREMOVIBLES CON NIT 900.276.694-0
30	HIMHER Y COMPAÑÍA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA CON NIT 860.069.559-2
31	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS CON NIT 860.532.931-5
32	METALICAS ORDUZ CON NIT 80.124.902-2

Que de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, se publicó el INFORME DE EVALUACIÓN en la Plataforma SECOP II; con el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	HABILITACIÓN HÁBIL/INHÁBIL			
		TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	HABILITACIÓN
1	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	SIO SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
3	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	INHÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	INHÁBIL
4	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS (DISMET)	HÁBIL	INHÁBIL	HÁBIL	INHÁBIL
5	EXPOSE SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
7	JOHN GUERRERO	INHÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	INHÁBIL
8	ALIANZA ESTRATÉGICA OUTSOURCING	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL



RESOLUCIÓN No 038 DE 2018
(20 de ABRIL de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-001-2018

9	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
10	AMERICAN OUTSOURCING S.A	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
11	K10 DESIGN SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
12	KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO
13	TAPICERIA APOLO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
14	GEZ SAS	HÁBIL	INHÁBIL	HÁBIL	INHÁBIL
15	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
16	Industrias 2 RR SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
17	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	INHÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO
18	FARIS GONZALO CORONA BUENO YO OFFIDISEÑOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
19	MLS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
20	BDT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
21	SUMITEC LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
22	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
23	MUEBLES ROMERO S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
24	V&M INNOVA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
25	METALES Y CONCEPTOS S.A	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
26	ESPACIOS CORPORATIVOS HERNANDEZ S.A.S	HÁBIL	INHÁBIL	HÁBIL	INHÁBIL
27	DATALASER SAS	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO
28	ZINGAL S.A.S	HÁBIL	INHÁBIL	HÁBIL	INHÁBIL
29	TECNOREMOVIBLES	HÁBIL	INHÁBIL	HÁBIL	INHÁBIL
30	HIMHER Y COMPAÑIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA	HÁBIL	INHÁBIL	HÁBIL	INHÁBIL
31	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
32	METALICAS ORDUZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Que en respuesta al proceso de selección anteriormente relacionado y una vez revisados las propuestas económicas de los oferentes, el Comité Evaluador procede a estimar los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas en el proceso FDLUSA SASI-001-2018, dando como resultado la siguiente evaluación definitiva.

No	PROPONENTE	HABILITACIÓN HÁBIL/INHÁBIL			
		TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	HABILITACIÓN



RESOLUCIÓN No 038 DE 2018
(20 de ABRIL de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-001-2018

1	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	SIO SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
3	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	INHÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	INHÁBIL
4	EDGAR ARIZA VIRVIASCAS (DISMET)	HÁBIL	INHÁBIL	HÁBIL	INHÁBIL
5	EXPOSE SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
7	JOHN GUERRERO	INHÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	INHÁBIL
8	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
9	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO: El proponente con respecto a los requisitos habilitantes se encontró habilitado, sin embargo en el momento de realizar la apertura del sobre económico se evidenció que la oferta económica realizada inicialmente se encontraba por encima del valor del presupuesto oficial, siendo esta una causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones en el Numeral 13, la cual fué aplicada antes del inicio de la subasta.
10	AMERICAN OUTSOURCING S.A	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
11	K10 DESIGN SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
12	KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO
13	TAPICERIA APOLO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
14	GEZ SAS	HÁBIL	INHÁBIL	HÁBIL	INHÁBIL
15	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
16	Industrias 2 RR SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
17	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS	INHÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO



RESOLUCIÓN No 038 DE 2018
(20 de ABRIL de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-001-2018

18	FARIS GONZALO CORONA BUENO YO OFFIDISEÑOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
19	MLS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
20	BDT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
21	SUMITEC LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
22	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
23	MUEBLES ROMERO S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
24	V&M INNOVA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
25	METALES Y CONCEPTOS S.A	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
26	ESPACIOS CORPORATIVOS HERNANDEZ S.A.S	HÁBIL	INHÁBIL	HÁBIL	INHÁBIL
27	DATALASER SAS	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO
28	ZINGAL S.A.S	HÁBIL	INHÁBIL	HÁBIL	INHÁBIL
29	TECNOREMOVIBLES	HÁBIL	INHÁBIL	HÁBIL	INHÁBIL
30	HIMHER Y COMPAÑIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA	HÁBIL	INHÁBIL	HÁBIL	INHÁBIL
31	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
32	METALICAS ORDUZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO: El proponente con respecto a los requisitos habilitantes se encontró habilitado, sin embargo en el momento de realizar la apertura del sobre económico se evidenció que la oferta económica realizada inicialmente se encontraba por encima del valor del presupuesto oficial, siendo esta una causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones en el Numeral 13, la cual fué aplicada antes del inicio de la subasta.

Que en consecuencia fueron rechazadas las firmas JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS, KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA, INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS, DATALASER SAS y METALICAS ORDUZ, e inhabilitadas las firmas: COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA, EDGAR ARIZA VIRVIESCAS (DISMET), JOHN GUERRERO, GEZ SAS, ESPACIOS CORPORATIVOS HERNANDEZ S.A.S, ZINGAL S.A.S, TECNOREMOVIBLES, HIMHER Y COMPAÑIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA, quedando 19 proponentes para



RESOLUCIÓN No 038 DE 2018
(20 de ABRIL de 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-001-2018

participar en la Subasta Inversa Electrónica, la cual se llevó a cabo en la plataforma SECOPII el día 18 de abril de 2018.

Que en el desarrollo de la Subasta Inversa Electrónica, uno de los oferentes por error en la digitación realizó un lance por valor de cero pesos (\$) invalidando la subasta, viéndonos en la obligación de suspenderla y reanudarla el día 19 de abril de 2018 a las 10:00 a.m.

Que una vez realizada la consulta en Colombia Compra Eficiente, se informó, que para continuar con el proceso se debía realizar un nuevo evento de subasta. Fue así como el mismo día 19 de abril de 2018 a las 11: 00 am, se realiza una nueva subasta, dando como resultado, lo siguiente:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	K10 DESIGN SAS	\$ 66.999.000,00	\$ 115.404.150,00	50,52%	13
2	EXPOSE S.A.S.	\$ 67.127.995,00	\$ 134.727.129,00	50,42%	2
3	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING	\$ 67.465.322,00	\$ 127.279.901,00	50,17%	13
4	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	\$ 70.005.452,10	\$ 134.727.129,25	48,3%	34
5	SIO SAS	\$ 71.500.000,00	\$ 134.000.000,00	47,2%	8
6	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	\$ 76.432.934,59	\$ 113.739.486,00	43,55%	3
7	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.	\$ 90.000.000,00	\$ 128.000.000,00	33,53%	5
8	V&M INNOVA	\$ 100.171.624,57	\$ 128.633.942,50	26,02%	5
9	TAPICERIA APOLO	\$ 108.000.000,00	\$ 134.000.000,00	20,24%	6
10	MUEBLES ROMERO S.A.S.	\$ 112.834.381,52	\$ 134.050.108,50	16,67%	8
11	BDT	\$ 124.179.783,52	\$ 135.404.150,00	8,29%	6
12	MLS	\$ 126.000.000,00	\$ 132.000.000,00	6,95%	7
13	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.	\$ 135.404.150,00	\$ 135.404.150,00	0%	1

Que con base al resultado de la Subasta Inversa Electrónica, el Comité Evaluador recomendó adjudicar el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-001-2018** al proponente K-10 DESING SAS identificado con el Nit No **900.157.564-1** y representada legalmente por el Señor Camilo Hernández Salamanca identificado con la C.C. 79.794.246 de Bogotá, por un valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORREINTE (\$66.999.000.00)**, por haber cumplido su oferta con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones y haber obtenido el menor precio en los lance ofertados.

Que la suscrita Alcaldesa Local de Usaquén, acepta la recomendación del Comité Evaluador, por lo tanto se adjudica el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-001-2018** al proponente K-10 DESING SAS identificado con el Nit No **900.157.564-1** y representada legalmente por el Señor Camilo Hernández Salamanca identificado con la C.C. 79.794.246 de Bogotá, por un valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORREINTE (\$66.999.000.00)**

Como consecuencia de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-001-2018** cuyo objeto es: **“REALIZAR LA COMPRA VENTA DE MUEBLES PARA LA ADECUACIÓN DE LA OFICINA 705 UBICADA EN EL EDIFICIO KAIWA DE LA LOCALIDAD 01 USAQUÉN, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE USAQUÉN** al proponente K-10 DESING SAS identificado con el Nit No **900.157.564-1** y representada legalmente por el Señor Camilo Hernández Salamanca identificado con la C.C. 79.794.246, por un valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORREINTE (\$66.999.000.00)** incluido el IVA y demás gastos e impuestos a que haya lugar, con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 579 de 15 de marzo de 2018 y por un plazo de un (01) mes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Usaquén

RESOLUCIÓN No 038 DE 2018
(20 de ABRIL de 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA FDLUSA-SASI-001-2018

contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al oferente K-10 DESING SAS, identificado con el Nit No 900.157.564-1 y representado legalmente por el Señor Camilo Hernández Salamanca identificado con la C.C. 79.794.246 de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en los portales SECOP II www.contratos.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., A los veinte (20) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)


CARMEN YOLANDA VILLABONA
Alcaldesa Local de Usaquén (E)

Proyectó: CARMENZAMANOTAS BUENO – Abogada contratista ALUSA 